

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
DEMANDAS JUDICIALES CONTRA LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

N° DE DEMANDAS	TIPO DE DEMANDA	RADICADO	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA	PRETENSIÓN O CUANTÍA DE LA DEMANDA	RIESGO DE PÉRDIDA
6	ACCIÓN DE GRUPO	41001333300320150013201.	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA. FALLO A FAVOR DE LA CÁMARA DE COMERCIO EN SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	\$ 1.900.000	BAJA
	ORDINARIO LABORAL	41551310500120210020302.	EL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA ADMITE RECURSO DE APELACIÓN Y CORRE TRASLADO. LOS APODERADOS JUDICIALES DE LAS PARTES DEMANDANTE Y DEMANDADA ALLEGAN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.	\$ 200.000.000	MEDIO
	IMPUGNACION DE ACTOS DE ASAMBLEA (PROCESO VERBAL DECLARATIVO)	41001310300220240034101.	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DE LA CÁMARA DE COMERCIO, PENDIENTE DE DECISIÓN RESPECTO DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE.	SE DECLARE LA NULIDAD DEL ACTO DE DESIGNACIÓN Y ELECCIÓN DE LA ACTUAL PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA	MEDIO
	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	41001333300920230035000.	LAS DEMANDADAS: CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA Y SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES ALLEGAN OPOSICIÓN A LAS MEDIDAS CAUTELARES Y CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EN EL TERMINO LEGAL.	\$350.000.000 SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN 67 DE 2023 DE LA CCH Y LA RESOLUCIÓN 303-000007 DE 2023 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	BAJA
	IMPUGNACION DE ACTOS DE ASAMBLEA (PROCESO VERBAL DECLARATIVO)	41551310300220240000400.	LA DEMANDADA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA ALLEGA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y FORMULA EXCEPCIONES PREVIAS.	SE DECLARE LA INEFICACIA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS NÚMERO 02 DE 2023 DE LA FUNDACIÓN LA ESMERALDA DE ACEVEDO HUILA	BAJA
	ORDINARIO LABORAL	41001310500220260006700.	AL DESPACHO PARA QUE SE ADMITA LA REFORMA A LA DEMANDA.	\$ 256.275.390	MEDIO
ACTUALIZACIÓN:		10 DE JULIO DE 2026			
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:		10 DE JULIO DE 2026			
VIGENCIA:		10 DE JULIO DE 2026			